

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 17434** *Corrección de errores del Real Decreto 661/2023, de 18 de julio, por el que se regula la concesión directa de ayudas en 2023 para el desarrollo de proyectos innovadores relacionados con modelos, sistemas y componentes de vehículos híbridos y vehículos eléctricos de baterías y de pila de combustible de hidrógeno para avanzar en el proceso de descarbonización y mantener la competitividad del ecosistema de automoción.*

Advertido error en Real Decreto 661/2023, de 18 de julio, por el que se regula la concesión directa de ayudas en 2023 para el desarrollo de proyectos innovadores relacionados con modelos, sistemas y componentes de vehículos híbridos y vehículos eléctricos de baterías y de pila de combustible de hidrógeno para avanzar en el proceso de descarbonización y mantener la competitividad del ecosistema de automoción, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 104587, en el apartado 5, en la letra b), donde dice: «b) Proyectos encuadrables en el párrafo d) del artículo 6.1...», debe decir: «b) Proyectos encuadrables en el párrafo e) del artículo 6.1...».